



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)
Ingreso N° 0301603 de fecha 25.07.2014.

MEMORANDO N° 79 - 2014

SANTIAGO,

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A: SRA. MARCELA RIVAS CERDA
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA**

ANT.: Documentos ingresados vía correo electrónico.

MAT.: **RECOLETA:** Se envía adjunto los antecedentes que remitieron vía correo electrónico por los recurrentes con motivo del ingreso N° 0301603, de fecha 25 de julio de 2014, recibido en este Departamento debido a que los antecedentes indicados en la presentación no llegaron físicamente.

Dentro de estos se encuentra el Ord. N° 1810/131/2006, de fecha 09.07.2006, del Director de Obras Municipales Surogante al Sr. Rafael Burmester G. de la Congregación del Verbo Divino, donde a solicitud de los últimos se solicita aclarar el uso de suelo de la propiedad ubicada en Bellavista N° 7-37, Pio Nono, N° 40, Dardignac N° 44 y Ernesto Pinto Lagarrigue N° 47, ex Siglo XX. Este documento señala que el predio en cuestión es un solo terreno y dicha condición es previa a la entrada en vigencia del Plan Regulador Local, por lo tanto el terreno en cuestión se emplaza en la Zona U-E1 referida al uso del suelo y en Zona E-A1 referida a las condiciones de edificación, tal como lo dispone el Art. Del PRC de Recoleta.

Otro documento es el Certificado de Línea e Informaciones Previas N° 3118, del 08 de noviembre de 2006, señalando las zonas a las que corresponde el predio coincidiendo con el documento anterior y por último el Certificado de aprobación de anteproyecto de edificación N° 10 de fecha 28 de Noviembre de 2006.

En estos documentos se señala las normas a las que fue acogido el anteproyecto en cuestión, en donde, con la documentación tenida a la vista, no se observa ningún proceder errado en la aprobación del anteproyecto.

Lo anterior con objeto de tener en consideración sobre los futuros pronunciamientos de esta Seremi.

Saluda atentamente a usted,

**FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

lpc

DISTRIBUCIÓN:

Destinataria

C/c Seremi Metropolitano de Vivienda y Urbanismo

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Archivo.